

otra en el; Con lo demas q contiene el qual veleyo á la letra
Y la Ciudad habiendolo oido y conferido, consero licencia
al citado Jaime Maestre para que se establezca en lo
partido y ponga libremente la Botica en el conforme
lo solicita; danole testimonio de esta resolucion para
su resguardo.

Atento Manuel
Gonzalez Diputado
de la Balmar; Toledo
por excusado

Dio memoria de Manuel Gonzalez de la
Diputado del Lugar de la Palma de esta Jurisdicⁿ
solicitando se le excuse de este encargo por los motivos
que expone de la acento de reumatico que padere en
la Cabeza, y lo acredita con una certificacion q^{da} como
paua, dada y firmada por D. Joaquin Lopez Espinosa
Medico del Partido de Almurax; De cuyo Memorial
presentado al Dr. Consejo, se hizo relacion, y tambien
del decreto puesto al margen del por su Señoria, sobre
debe atender esta instancia, y que se traiga á
este Ayuntamiento, para q^{da} no lo nombre en
lugar de este, sino en otro mas que en necerario como
la ocurrencia que hai en el referido Palma; Y
habiendolo oido, dio por excusado del Empleo de Dip^{do}
del aldo Manuel Gonzalez, Acordo q^{da} el Dr.
Joseph Nonino de suso proponga dos sujetos á quienes
conferir este encargo, por companeros de la actual.

